

PRÁCTICA PROCESAL CONSTITUCIONAL, PROTECCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES, INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Curso 2013/2014

(Código:26610065)

1.PRESENTACIÓN

Protección de derechos fundamentales práctica procesal constitucional internacional y de la Unión Europea es una asignatura de 4 créditos que se imparte en el segundo cuatrimestre del Master de Acceso a la Abogacía.

Como luego se expondrá con más detalle, la asignatura consta de dos grandes bloques. El primero dedicado a protección de derechos fundamentales y práctica procesal constitucional. El segundo dedicado a práctica procesal internacional y de la Unión Europea.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

Como ya se ha indicado, estamos ante una asignatura que se imparte en el segundo cuatrimestre del Master de Acceso a la Abogacía, formando parte del Módulo III del Máster –Tutela Procesal- junto con las siguientes asignaturas: Técnica Probatoria y Redacción de Escritos Forenses; Práctica Procesal Civil, Laboral y Mercantil; Práctica Procesal penal; Práctica procesal contencioso-administrativa.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Se parte de que el estudiante que cursa esta asignatura domina los conocimientos de Derecho Constitucional, de Derecho Internacional Público y de Derecho Comunitario Europeo, adquiridos durante la Licenciatura o Grado. En el caso de que no sea así, es responsabilidad del alumno repasarlos. También es recomendable que el estudiante haya cursado otras asignaturas relacionadas con las instituciones de la Unión Europea y la protección internacional de los derechos humanos.



4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Además de los resultados a que con carácter general se refiere el artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, las competencias específicas que se obtendrán con el aprendizaje de esta asignatura son las siguientes:

-Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de las personas en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional constitucional, europeo e internacional.

-Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

-Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de las personas teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

-Saber exponer de forma escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo, en su caso, con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

- En el ámbito particular del Derecho Internacional, conocer y ser capaz de defender los derechos e intereses de los Estados en el contexto de las organizaciones internacionales de las que forman parte.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura tiene dos grandes bloques. El primero dedicado a la protección de derechos fundamentales y práctica procesal constitucional. El segundo dedicado a práctica procesal internacional y de la unión europea.

Es importante precisar, en relación con el primer bloque, que se centra en los aspectos procedimentales de cada una de las materias que lo componen y en su conexión con el proceso. Este bloque no tiene por objeto, por tanto, volver a explicar todos los conocimientos de Derecho Constitucional, Internacional o Comunitario Europeo, adquiridos durante la Licenciatura o el Grado; como ya se ha indicado, se parte de que el alumno que cursa esta asignatura ya los domina.

El Programa consta de los siguientes puntos:

Bloque I.- Protección de derechos fundamentales y práctica procesal constitucional.



Recurso de amparo:

- 1) concepto y clases;
- 2) derechos amparables y actos impugnables;
- 3) especial trascendencia constitucional;
- 4) finalidad;
- 5) naturaleza y caracteres;
- 6) legitimación activa y pasiva;
- 7) procedimiento;
- 8) sentencia.

Otros procesos constitucionales (9).

Efectos de las sentencias (10).

Bloque II.- Práctica procesal internacional y de la Unión Europea

1. Práctica procesal internacional

-El principio de jurisdicción obligatoria y el Derecho Internacional (1).

-Organizaciones Internacionales y tutela jurisdiccional (2).

-Tribunales de ámbito universal:

- Tribunal Internacional de Justicia (3),
- Tribunal de Derecho del Mar (4)
- Corte Penal Internacional y Tribunales Penales ad hoc (5).

1. Práctica procesal de los Tribunales Europeos.

- Tribunal Europeo de Derechos Humanos (1).

- Sistema jurisdiccional de la Unión Europea (2):

Tribunal de Justicia de la Unión Europea (3)

Tribunal General (4)



Tribunales especializados. Especial referencia al Tribunal de la Función Pública (5)

6.EQUIPO DOCENTE

- [PEDRO JULIO TENORIO SANCHEZ](#)
- [ALVARO JARILLO ALDEANUEVA](#)
- [SALVADOR RODRIGUEZ ARTACHO](#)

7.METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

Esencialmente, el alumno debe preparar cada uno de los epígrafes que componen el programa de la asignatura, de acuerdo con lo que se precisará en la Parte II de la Guía Docente.

Para ello debe utilizar la legislación y la bibliografía recomendada. Además, el Equipo Docente facilitará una serie de materiales (fundamentalmente, una selección de jurisprudencia) que permita un estudio práctico de la asignatura. En el caso del Derecho Internacional, es recomendable para el estudio de algunas fuentes complementarias el conocimiento de las principales lenguas de trabajo de las organizaciones internacionales (inglés o francés).

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

I.- Protección de derechos fundamentales y práctica procesal constitucional: Antonio Torres del Moral, *Principios de Derecho Constitucional Español*, Tomo I: Sistemas de fuentes. Sistema de los Derechos. Sexta edición. Servicio de publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

II.- Práctica procesal internacional y de la Unión Europea: Manuel Díez de Velasco, *Las Organizaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 2010.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Se especificará en la Parte II de la Guía Docente.



10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Esta asignatura se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra materiales didácticos. Como ya se ha señalado, el Equipo Docente facilitará una serie de materiales (fundamentalmente, una selección de jurisprudencia) que permita un estudio práctico de la asignatura. Junto a esta selección de jurisprudencia, en la plataforma se ofrecerán otros recursos complementarios en formato multimedia que facilitarán la comprensión de los contenidos.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Sin perjuicio de la atención que pueda dispensarse a través de la plataforma virtual y el correo electrónico, el Equipo Docente de la asignatura estará disponible telefónicamente los siguientes días:

Prof. Dr. Pedro J. Tenorio Sánchez, disponible el lunes de 16:30 a 19:30.

Prof. Dr. Álvaro Jarillo, disponible el martes de 16.30 a 19.30.

Prof. Dr. Salvador Rodríguez Artacho, disponible el miércoles de 16:30 a 19:30.

En la plataforma docente se informará de las noticias, formas de contacto y demás aspectos organizativos para desarrollar el aprendizaje de la asignatura y resolver las posibles dudas que puedan surgir al respecto.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de la asignatura se realizará a través de un examen final.

El examen tendrá dos partes. La primera, consistente en un examen de tipo test sobre conocimientos jurídicos básicos de Derecho Constitucional, Derecho Internacional y Derecho de La Unión Europea, incluyendo las correspondientes jurisdicciones. La segunda, consistirá en contestar dos preguntas de cuatro que se ofrecerán; estas preguntas podrán ser tanto de aspectos teóricos como de cuestiones prácticas relacionadas con los procesos jurisdiccionales o con otros contenciosos relacionados con la asignatura. La duración del examen será de dos horas. En el examen no se permitirá el apoyo de ningún tipo de material escrito (ni siquiera de códigos ni legislación); si bien, los enunciados de las preguntas contendrán, en su caso, toda la información necesaria para su resolución.

La evaluación de los aprendizajes en esta asignatura tendrá la siguiente ponderación:

El examen final será corregido por el equipo docente, su valoración equivaldrá al 100% de la nota final, y se tratará de un examen, cuya duración será de dos horas, integrado por un test y dos preguntas de desarrollo a elegir entre cuatro.

1) El test se compondrá de veinte preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las que solamente una será correcta. El



alumno deberá indicar una sola respuesta a cada pregunta. Las preguntas que se contesten de forma incorrecta no restarán ninguna pregunta contestada de forma correcta.

Mediante la prueba de test se busca calibrar el nivel de conocimientos concretos del alumno, el cual, por tanto, debe prestar atención a los conceptos básicos del programa, a sus semejanzas y diferencias, etc.

2) La valoración del test se ajustará al siguiente baremo:

Cero respuestas	correctas	0	puntos	
1-2	"	"	0,5	"
3-4	"	"	1	"
5-6	"	"	1,5	"
7	"	"	2	"
8	"	"	2,5	"
9	"	"	3	"
10	"	"	3,5	"
11	"	"	4	"
12	"	"	4,5	"
13	"	"	5	"
14	"	"	5,5	"
15	"	"	6	"
16	"	"	6,5	"
17	"	"	7	"
18	"	"	8	"
19	"	"	9	"
20	"	"	10	"

3) La prueba de desarrollo constará de cuatro preguntas, de las cuales el alumno deberá contestar dos a su elección. Esta prueba también se evaluará de 0 a 10 puntos. Cada una de las respuestas escogidas se evaluará de 0 a 5 puntos.

Mediante la prueba de desarrollo se pretenderá valorar el grado de madurez intelectual alcanzado en el estudio de los problemas abordados en la asignatura.



4) Criterios de valoración del tema de desarrollo:

1. Que, en efecto, sea el desarrollo del tema, no un mero esquema ni un apretado resumen.

2. Centrarse en el tema, sin largas introducciones ni opiniones políticas personales.

3. Conceptos claros.

4. Redacción precisa, sin divagaciones.

5) La calificación del examen será la media de las notas obtenidas en sus dos partes. Ninguna de ellas tiene carácter eliminatorio.

iii) Calificación final

La calificación final de la asignatura se ajustará al siguiente criterio:

Menos de cinco puntos: Suspenso

5-6,9 puntos: Aprobado

6,9-8,9 puntos: Notable

9-9,49 puntos: Sobresaliente

9,50-10 puntos: Matrícula de Honor

13.COLABORADORES DOCENTES

- CARLOS GONZALEZ LUCAS

